

Referencia	CONP/2022/948
Procedimiento	Previo de necesidades contractuales
Asunto	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE LA NUEVA ESTRATEGIA DE SALUD DIGITAL
Interesado	
Unidad Responsable	Servicio de Calidad, Sistemas y Tecnologías
Referencia Externa	OTP SALUD DIGITAL

INFORME SOBRE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS DEL SERVICIO DE CALIDAD, SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS PARA LA LICITACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA ADECUACIÓN AL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS) DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EMPLEADOS POR EL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

La Dirección General de Calidad, Transformación y Gestión del Conocimiento, de acuerdo con el Decreto 83/2019, de 30 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud, tiene encomendadas, entre otras funciones, las relativas a “La dirección estratégica de la implantación de las tecnologías de la información en el ámbito sanitario, orientada hacia la mejora organizativa, la eficiencia en la gestión pública y la seguridad en el tratamiento de la información, en el marco general establecido para la Administración del Principado de Asturias”, para lo cual tiene adscrito el programa presupuestario 413C “Calidad y Sistemas de Información” y, entre otros, el Servicio de Calidad, Sistemas y Tecnologías, cuyas funciones quedan recogidas y detalladas en el artículo 15 del Decreto mencionado.

Esta Dirección prepara la nueva estrategia de Salud Digital en el Principado de Asturias recogiendo tanto los objetivos estratégicos impulsados desde Europa y desde el Gobierno Nacional, como los particulares del Principado de Asturias.

En este sentido, los objetivos propuestos por esta Dirección General en el ámbito del desarrollo digital de los sistemas de salud se alinean con:

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En particular:

- Objetivo 3. Salud y Bienestar
- Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructuras

El Objetivo 1 del Fondo para el Desarrollo Económico y Regional, FEDER, para el marco plurianual 21-27. Concretamente, el artículo 3.1 del Reglamento (UE) 2021/1058 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 24 de junio de 2021, señala como objetivo:

“una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad TIC regional, mediante: i) el desarrollo y la mejora de las capacidades de investigación e innovación y la implantación de tecnologías avanzadas, ii) el aprovechamiento de las ventajas de la digitalización para los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas, iii) el refuerzo del crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas, también mediante

Estado	Original	Página	Página 1 de 3
Código Seguro de Verificación (CSV)	14614147530614655415		
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/		

inversiones productivas, iv) el desarrollo de capacidades para la especialización inteligente, la transición industrial y el emprendimiento, v) la mejora de la conectividad digital”.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, en relación a los objetivos:

- Impulso a la transformación digital.
- Resiliencia sanitaria, económica, social e institucional y aumento de la preparación frente a la crisis.
- Crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo.

Y, por último, en el ámbito del Convenio entre Farmaindustria y las Comunidades Autónomas, el objetivo que se persigue es “establecer y articular un espacio de colaboración entre las partes para la consecución de objetivos comunes en materia de sostenibilidad del SNS, mejora de la eficiencia, racionalización del gasto farmacéutico público, acceso de los pacientes a la innovación de forma equitativa en todo el territorio español y promover la ubicación y selección de estas actividades en un marco regulatorio predecible”.

Por otro lado, el Ministerio de Sanidad, a través del proyecto de Historia Clínica Digital del Servicio Nacional (HCDSNS) de Salud coordina los esfuerzos de las diferentes comunidades autónomas a fin de conseguir la interoperabilidad entre los distintos sistemas de información asistenciales (clínicos, de farmacia, etc.) suficiente para que las personas beneficiarias del Servicio Nacional de Salud (SNS) puedan disfrutarlo en cualquier parte del territorio nacional o europeo y puedan disponer de su Historia Clínica y recibir atención sanitaria cuando se desplazan fuera de su comunidad.

La Dirección General de Calidad, Transformación y Gestión del Conocimiento y a la Subdirección de Infraestructuras y Servicios Técnicos del Servicio de Salud (SESPA) colaboran en la gestión de la cartera de proyectos tecnológicos necesarios para la consecución de los objetivos planteados. Todos esos proyectos se suman a los que la Estrategia para el Desarrollo del Sistema de Información Sanitaria (EDESIS) lanzó y siguen en mantenimiento.

Consultoría para la adecuación al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) de los sistemas de información empleados por el Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA)

Aunque este proyecto requiere la participación de personal del Principado de Asturias con diferentes responsabilidades y competencias (de dirección, de gestión y técnicas), se requerirá la colaboración y participación de personas con experiencia en los trabajos que se contratan (consultoría para la adecuación, auditoría y certificación) y con disponibilidad de las horas que se han estimado necesarias y se reflejan en los pliegos.

- Consultores senior y junior con experiencia en la adecuación de sistemas de información al ENS.
- Auditores senior y junior con experiencia y capacitación adecuada para realizar las auditorías exigidas para la certificación ENS.

Estado	Original	Página	Página 2 de 3
Código Seguro de Verificación (CSV)	14614147530614655415		
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/		

- Jefes de Proyecto que aseguren la calidad y consecución de la ejecución en tiempo y forma.

El Servicio de Calidad, Transformación y Gestión del Conocimiento, en el que recaen las competencias relativas a los Sistemas de Información de ámbito de la Salud en el Principado de Asturias, dispone de los siguientes recursos humanos con perfil TIC (Tecnología de la Información y las Comunicaciones), en plantilla (RPT y Catálogo de personal laboral):

- Jefe de Servicio
- Director/a de proyectos informáticos sanitarios
- Jefe de sección de programación

Además de ser un número insuficiente de personas para acometer los trabajos que se detallan en los pliegos, las tareas de auditoría externa requieren certificaciones no disponibles entre el personal de esta D.G.

Los recursos disponibles son insuficientes para que puedan asumir la ejecución de las tareas que se contratan.

Estado	Original	Página	Página 3 de 3
Código Seguro de Verificación (CSV)	14614147530614655415		
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/		

